

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cuarenta minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 30 de agosto del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Campusano, presente, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Habiendo el quórum de Ley, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente a algún Concejal o Concejala plantear una reforma incorporando el punto 1.1., que tiene que ver con las licencias que por esta ocasión, han presentado los señores Concejales Carlos Luis Morales y María del Carmen Alman. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJAL NICOLALDE**: "Para mocionar el uno punto uno para que sea agregado al orden del día, por las licencias de los Concejales Carlos Luis Morales y María del Carmen Alman".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Lidice Aldas, Navarro, Pinto, Baquerizo, Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, por la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Navarro, Pinto, Baquerizo, Flores, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto 1.1.: Conocimiento y resolución respecto de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Lic. Carlos Luis Morales y la Lcda. María del Carmen Alman, por el día de hoy 30 de agosto del año 2018, han

votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LIC. CARLOS LUIS MORALES Y LA LCDA. MARÍA DEL CARMEN ALMAN, POR EL DÍA DE HOY 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número uno y el punto uno uno por tratarse de la misma materia".- LA SEÑORA SECRETARIA:

"PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Concejál Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 30 de agosto de 2018; y, 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Lcdo. Carlos Luis Morales Benites y Lcda. María del Carmen Alman, por el día de hoy 30 de agosto de 2018".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES:

"Señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno y uno uno del orden del día.- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción apoyada por los Concejales Pinto,

Aldás, Baquerizo, Samaniego y Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- LA SEÑORA SECRETARIA:

"Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Pinto, Baquerizo, Murillo, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, LCDO. CARLOS LUIS MORALES BENITES Y LCDA. MARIA DEL CARMEN ALMAN. Con su venia señor Alcalde una vez aprobadas las licencias se integran a la sesión los Concejales Jenny Laz y Cristian Salinas Pazmiño, lo que para efectos de votación se encuentran 14 Concejales presentes**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Continúe con el orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA:

"PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de agosto de 2018".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejál Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO:

"Señor Alcalde para elevar a moción el punto dos del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Apoyan la moción los Concejales Pinto, Flores, Samaniego Bravo. Tome votación señora

Secretaria, y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Flores, Samaniego, Bravo y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Sra. Jenny Laz Vera y Sr. Cristian Salinas Pazmiño. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2018.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Punto número tres del orden del día, póngalo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:**

"PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETAS, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Antes de conceder la palabra a quien la solicite, una brevisima precisión, yo creo que todos los Concejales y Concejales están perfectamente enterados de este tema igual que la ciudadanía, pero sin embargo como antecedente para conste en la historia de la norma en este caso de la ordenanza que se debate en primera el día de hoy. Voy a expresar lo siguiente, para nadie es ajeno el que proceder correctamente es buscar un equilibrio entre el desarrollo económico generador de empleo, de divisa, de innovación, de bienestar y el cuidado del planeta. Los plásticos de un solo uso, el foam de un solo uso están causando problemas graves, especialmente en ríos, esteros y océanos. Repito, algo que yo no he inventado ni cuantificado, pero será por cierto a este paso en el año 2050 la masa de plástico en el mar, será igual que la de los peces y no eso definitivamente no es posible; tenemos que cambiar nuestros hábitos, todos, algunos esta mañana lo leía, decían que se van a alterar las facilidades para comer, es más fácil alterarlas las facilidades para comer que comerse el planeta que es lo que está pasando, porque no hay otro. Este esfuerzo está hecho por personas que están en el mundo ecológico, en el mundo del cuidado del ambiente, que están preocupadas por esto, la Asamblea Passailaigue, Sambito que es una empresa líder en esta materia, Concejales y Alcalde y también los empresarios, yo quiero ser claro en eso, que cuando hay una concurrencia de gente responsable se pueden lograr estos acuerdos, no es fácil, no en todos los puntos hay unanimidad pero se ha llegado a una situación razonable ¿En qué consiste ese acuerdo? -Repito, con las pocas discrepancias que al respecto pueden haber- En que hay que sustituir, regular, prohibir luego de plazos establecidos para efectos de agotar stocks y en algunos casos de reconvertir la producción industrial, la fabricación, consumo, comercialización de plástico de un solo uso y muy señaladamente junto al foam de un solo uso de los que están específicamente señalados en la

Ordenanza, pasado esos plazos, eso no se puede comercializar, no se puede fabricar obviamente, no se puede consumir. ¿Con qué se van a sustituir estos productos? Porque no se trata de causar un problema, sino de buscar una solución; se van a sustituir por productos ciento por ciento biodegradables y en su caso mínimo 70% reciclables, vamos a dar estímulos, se va a hacer una campaña mediática cofinanciada entre los empresarios del Municipio en las condiciones que se determinen posteriormente para que la cultura del reciclaje avance aún más en los ciudadanos. Como un paso adicional tendrán que haber los dispositivos pertinente en supermercados, centros comerciales para que la empresa privada certificada retire esos desechos y el Municipio quiere dar un ejemplo que cuantitativamente puede no ser muy significativo pero que es un mensaje contundente, en nuestras compras, las municipales, las de las fundaciones municipales, las de las corporaciones municipales, de las empresas públicas municipales, nosotros vamos a suprimir la adquisición de plásticos y foam de un solo uso, incluyendo botellas que no están incluidas en la Ordenanza porque tienen ya un tratamiento mitigador, es de dominio público que ha sido previamente establecido en otra normatividad jurídica. De manera que de eso se trata, resumiendo el tema, la ordenanza es muy específica y en este primer debate es todo lo que tengo que decir. Concejal Navarro, Concejal Baquerizo, Concejal Bravo, Concejala Aldas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, en este Concejo Cantonal cuando terminemos, en nuestra última sesión estaremos a semanas de celebrar el Bicentenario de Guayaquil y la mejor forma de celebrar a una ciudad no es solamente con cantos, bailes, artistas sino con este tipo de políticas públicas que dejan y son referentes a nivel nacional, el Plan de Desarrollo Territorial Sostenible habla de eso, de una ciudad como Guayaquil referente a nivel nacional, con una política pública seria en la que busca el balance también del desarrollo económico, porque nadie ha tratado ni piensa que con esto se va a afectar la economía del desarrollo de los industriales de plástico, pero sí con esto somos consecuentes a lo que acaba de hacer el Ministerio del Ambiente en el mes de junio, declarar que debemos y tenemos como obligación de generar este tipo de leyes y ordenanzas, el 10% de los desechos humanos es plástico y Guayaquil es la capital económica del Ecuador y con esta ordenanza, de seguro hacemos no solamente esto sino que podemos ver hacia adentro de la ciudad también ¿qué va a ocurrir con el plástico de los chamberos? Con la regulación de lo que es el almacenamiento que muchas veces es en condiciones que no es favorable y con eso se va a apagar poco a poco esta gran cantidad de plástico que también flota por el golfo de Guayaquil y llega a nuestras playas a Engabao, Playas, Puná, Posorja. Guayaquil genera eso, es verdad, genera basura y somos los guayaquileños que tenemos también que entender que el uso del plástico y la forma en que desechamos este plástico es la incorrecta, el Consorcio Puerto Limpio también ha hecho grandes esfuerzos, Viscolit limpiando el Estero, pero es a través de esta Ordenanza sin duda, que estamos dejando un precedente mucho más amplio para poder tener un medio ambiente y una ciudad con políticas que deben de ir a desarrollar también espacios verdes a tener mayor oxigenación, a mejorar la calidad del aire y como sede, una ciudad con premios como los Premios de Latinoamérica Verde, estas son las practicas que cómo a nivel continental y regional harán de Guayaquil ese si un destino no solamente turístico sino el destino también para vivir. Elevo a moción este punto señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo creo que ya Gustavo lo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

dijo todo, enhorabuena, lo único que haría para agregar, hace algún tiempo una de las grandes empresas en general de venta de todo de víveres, de esas grandes, da la alternativa, claro este tipo de fundas les cuesta; pero son fundas que son reusables para cada vez que usted va a hacer las compras, es un material de una tela consistente, no doy el nombre porque no quiero hacer publicidad, pero no deja de ser interesante; es verdad, no todo el mundo va a tener la capacidad de comprar porque tiene su costo, pero los que pueden hacerlo saben que cuando vuelvan a ir de compras, a la semana o a los quince días, pueden llevar sus propias fundas y reutilizarlas". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón la interrupción Concejal, ese es un concepto que en la Ordenanza ya no consta porque después de un determinado plazo, el ciento por ciento de la producción va a ser íntegramente reemplazado por material biodegradable o 70% reciclable, si les estamos solucionando el problema sin costos para nadie, porque además ese costo que en teoría no debería ser trasladado, nosotros sabemos que la gente se inteligencia para trasladar. Yo creo que el gran mérito de la Ordenanza es que va a la raíz del problema, En el momento que todos estos productos ya no se fabriquen en la forma que se fabrican hoy día con plástico y foam de un solo uso sino con material biodegradable o reciclable, entonces la fuente se agotó y el problema se agotó, es más fácil trabajar así y mucho más eficaz trabajar así. Lo que Leopoldo Baquerizo decía, es una práctica que está en muchas ciudades y en muchos países pero que implica desestimular mediante el pago el desecho de la bolsa para que la gente la guarde. Aquí esto no va a cambiar por seis meses, de seis meses en adelante empieza el cambio, el cambio no cuesta, lo que hay es una sustitución por materiales que ya no representan un problema desde el punto de vista ecológico, perdón". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "No, simplemente lo contaba como un antecedente, es la alternativa para quienes quieran hacerlo, reúsan, esto es independiente de la Ordenanza que se está haciendo. Me queda una inquietud, en muchas de las cosas que vienen que son importadas, gran parte del material del embalaje con que vienen son de plástico". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está prohibido, la comercialización implica importación y contrabando, de manera que cuando el plazo decurra, la obligación es para todos, no se puede comercializar, ¡cuidado! no hablemos de plástico en general, siempre para no incurrir en mal entendidos, estamos hablando de plástico y de foam de un solo uso y de aquel que está específicamente detallado en la Ordenanza, eso no se puede fabricar, eso no se puede exportar, eso no se debe contrabandear y si existe en el mercado definitivamente no se puede comercializar y usar, ese es el tema". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "O sea, vale la aclaración para que quienes importen los productos, llámese televisores, etc., todo tipo de productos tendrán que pedir con las especificaciones que la Ordenanza lo exige". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "El plástico que está determinado en la Ordenanza y el foam que está en la Ordenanza". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Correcto, que quede aclarado, nada más señor Alcalde". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muy bien. Ezio Bravo". - **EL CONCEJAL BRAVO:** "Señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por el Concejal Navarro y también para decir que en Derecho hay un principio que dice que "El bienestar común está sobre el bienestar particular" así que habrán empresarios que tengan que entender esta situación, que esto es algo que se viene y que definitivamente va a ayudar al porvenir de la ciudad y del Ecuador; apoyo la moción del Concejal Navarro". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Aldas". - **LA CONCEJALA ALDAS:** "Buenas tardes señor

Alcalde, buenas tardes señores Concejales. Usted acaba de manifestar algo sumamente importante dentro de las motivaciones que justamente el hecho de que el mundo estamos hablando de que los océanos aquí en 2015 va a haber más plástico que peces sino hacemos algo, creo que la responsabilidad de un Cantón que tiene uno de los Puertos más importante de este país, requiere tener obviamente primero que nadie una guía frente a lo que se debería de hacer. Dentro de las motivaciones solamente sugiero señor Alcalde, están planteados algunos de los datos internacionales de Naciones Unidas, también del CEPAL, sin embargo cuando hablamos a nivel local, estamos hablando de siete hogares que usan en la realidad fundas reciclables de cien; creo que es importante talvez si podemos buscar algunos otros datos, la motivación más grande obviamente es que tenemos que cuidar el planeta y que como ciudad responsable lo estamos planteando y lo estamos haciendo. Creemos también y hemos revisado y nos parece importante los plazos, igual a lo que manifiesta Leonardo Bravo, creemos que los plazos están acorde a la situación que pueden manejar las industrias y que por encima de los intereses de la industria está el mismo interés del ser humano industrial, ciudadano común y corriente que realmente necesita de este planeta para continuar vivo y para continuar adelante. Creo que también hay algunas prácticas ejemplarizadoras que está planteando el Municipio y eso por ejemplo nos parece importantísimo, los surtidores de agua que se puedan implementar, incluso más allá de ahorrar botellas, van a ahorrar la posibilidad económica, va a ser mucho más económico para muchas de las personas en especial de los sectores populares. Creo que hay que hacer algo paulatino para que posteriormente podamos tener también surtidores en otros parques, sabemos que son muchos los parques que hay en Guayaquil pequeños, medianos pero talvez podamos pensar que paulatinamente podamos ir cambiando; junto con esto, también la posibilidad de que se pueda hacer reciclaje de plásticos y de otros, también en los otros parques posteriormente y que las campañas impliquen la posibilidad de que se entregue de parte de las mismas industrias de pronto tomatodos, que permita que cada una de las familias puedan entender que es preferible usar esto que ocupar botellas que tienen que luego -sean biodegradable o no- se tienen que desechar, eso por un lado. También pensar en otras alternativas que nos permitan llegar a un Bicentenario con un camino más recorrido respecto al tema del cuidado ambiental y ahí está un poco lo de los techos verdes que habíamos conversado en algún momento con usted también".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra a Susana González y a Luzmila Nicolalde. Sí, hemos conversado con los Concejales y Concejales sobre algo que ya comentamos, precisamente el día que se realizó la última edición de Premios Latinoamérica Verde. Vamos a incentivar la creación de techos verdes y jardines verticales verdes, naturales por cierto, el estímulo será una mejora en el CUS y en el COS. Concejala González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Gracias Alcalde. Sí, primero para felicitar a Dayana Passailaigue por la extraordinaria iniciativa, el trabajo de más de cincuenta horas producto de un trabajo arduo, también involucrado ciento por ciento el Alcalde, la empresa privada. Yo creo que los actores Visolit, también Puerto Limpio, todos de alguna manera con una sola causa, la causa más importante que es nuestro planeta tierra. A esto Alcalde, quiero también acotar que dentro de lo que está Guayaquil, como una de las ciudades que son agentes de cambio, creo que es una iniciativa y una Ordenanza que la pone a Guayaquil como número uno en esta iniciativa tan profunda, tan intensa poniendo plazos como de debe a la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

industria, pero también consensuando con la misma industria que genera cientos y miles de trabajo, eso es importante, eso se llama democratizar los temas sin estropear pero también cambiar nuestra ciudad para bien. Hay solamente un punto y creo que es importante considerar y es el Art. 7, en el segundo párrafo donde habla de la excepción de los envases elaborados en espuma foam o flex y habla específicamente de la tecnología, Alcalde como se lo comenté en el Despacho, creo que es importante que podamos evaluar al hablar de tecnología controlada agreguemos a "otras tecnologías con el mismo fin" es decir, que no se estropea para nada la Ordenanza ni el artículo solamente que se agrega "la tecnología que cumpla con el mismo fin".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted se refiere a la excepción. La excepción tiene que ver con el empaque de productos cárnicos".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Exacto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y se ha considerado la tecnología más común. Si entiendo bien y no podría ser de otra manera, lo que tenemos que hacer es homologar esa tecnología a cualquiera otra que dé exactamente los mismos resultados, no resultados similares sino los mismos resultados y como estamos en primera discusión, mi observación acogiendo en lo personal la observación de Susana González, es añadir que esas tecnologías sean determinadas para que no después a juicio de los que aplican la Ordenanza, cuidado confunden lo similar y lo parecido con lo igual. Es mejor que aquí pongamos claramente cuál es la denominación y las características tecnológicas de esas funciones y medidas iguales, esas tecnologías iguales. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Gracias. Señor Alcalde, compañeros Concejales esta Ordenanza por supuesto que contribuye totalmente a la importancia de cuidar la tierra y cuidar el mundo en que nos ha tocado vivir, quiero indicarles que el Municipio de Guayaquil hace mucho tiempo está trabajando también en este asunto de mejorar el ambiente o el medio ambiente en toda la ciudad. Hay dos concursos en los cuales participo activamente, en este momento estamos haciéndolo. Ya calificando, la participación de los barrios, de la gente de Guayaquil es muy importante. Mejoremos Nuestra Cuadra y Mejoremos nuestro Parque, es más aprovechando este gran evento ambiental que se dio organizado por Sambito, nos comunicamos con ellos, y pudimos realizar dos charlas importantísimas para aproximadamente 250 personas, los convocamos junto con la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que es la Dirección que lleva adelante estos dos concursos, para hablarles acerca de la reutilización del cartón, por ejemplo, aprovechando la presencia de personas que hicieron una exposición en esa feria que se dio de Sambito, y también hablamos de la reutilización del aceite comestible, por allí ya tenemos criterios claros inclusive para las personas, nosotros estamos contribuyendo. Cada vez que se realizan estos concursos, se están haciendo esas charlas para que las personas que van a participar, por sobre todo reutilicen, y las maravillas que se hacen, que se obtienen con todo lo que es reciclable están a la vista. Hoy vengo de la isla Trinitaria, y ellos han trabajado completamente con materiales reciclables. Entonces, si nosotros vamos a hacer esa campaña que menciona la Ordenanza, esta campaña de comunicación, debemos incluir más aún a las personas que participan en estos concursos que realmente tienen ya conciencia de que el barrio hay que cuidarlo, de que la tierra no es una herencia de nuestros padres, es un préstamo a nuestros hijos. Eso quería agregar señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bien. Concejal Samaniego, con esto cerramos el debate y vamos a la votación".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:**

Simplemente señor Alcalde, para decirle que Guayaquil es una ciudad que avanza hacia tener una conciencia ambiental y eso es un tema que tiene que ser difundido, inclusive, en las instituciones educativas, desde que el niño está en la escuela, para que vaya criándose con esa conciencia ambiental. Mi apoyo a la moción presentada por el Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Simplemente una precisión que se incorpore lo sugerido por la Concejala González y la precisión hecha por usted a propósito de las tecnologías exactas o de la misma denominación".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Como proponente de la moción el Concejal Navarro acepta las observaciones a las que se ha referido. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Una vez aprobada la Ordenanza, con sus sugerencias, sería muy bueno que sea publicado, se lo va a dar a conocer en los medios de comunicación, pero igual que quede clarificado el tema sobre todo de lo que se va a importar, por si acaso a alguien se le quiera escapar..".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Vamos a hacer una campaña de difusión del contenido de la Ordenanza, de su consecuencia y de su implementación obviamente, porque si bien la Ley, en este caso la Ordenanza, se presume conocida por todos, en la práctica sabemos que eso es un principio de derecho pero que no se aplica al ciento por ciento de los ciudadanos. Tome votación: señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor;

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor.

Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Nicolalde, Aldas, Bravo, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones interpuestas durante su debate, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, sumado el voto del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETAS, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:**

"Sería bueno un voto de aplauso para esta Ordenanza, sin duda".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Solamente digo una vez que se apruebe esta Ordenanza, y que esto tiene que ver mucho también no solamente con el medio ambiente, sino con nosotros mismos, por nuestra vida, por el futuro, las futuras generaciones, muy comedidamente sugeriría que la misma, la inspiradora de esta Ordenanza la presente a la Asamblea para que esto sea elevado a ley a nivel nacional, porque esto no es solamente para el caso del Cantón Guayaquil, esto debería ser para todo el país".- **EL SEÑOR**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

ALCALDE: "Punto número cuatro del orden del día, póngalo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA DE ESTÍMULO PARA LA TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señoras y señores Concejales este punto del orden del día. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción apoyada por unanimidad, pero para que conste en Acta, tomé votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales González, Sánchez, Baquerizo, Pinto, Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE ESTÍMULO PARA LA TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto número cinco del orden del día, póngalo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA -FIDAL-, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y QUINTO CONCURSO IBEROAMERICANO, con el objeto de entregar un aporte económico de US\$9,850.00 destinado a cubrir parte de los costos que se generen en la ejecución del citado evento.- 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO MARURI MIRANDA, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LA "DÉCIMA CUARTA EDICIÓN DE LA MARATÓN DE GUAYAQUIL", con el objeto de entregar un aporte económico municipal de USD\$40,000.00 a fin de cubrir parte de**

los costos que se generen en la organización y realización de la citada Maratón.- **5.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 2 DE AGOSTO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO NAVARRETE PLAZA**, con el objeto de precisar que la Reserva de Recursos que se sustenta en el compromiso municipal, fue actualizada por última vez el 13 de julio de 2018.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día, señores Concejales. Concejala Nicolalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señoras y señores Concejales este punto del orden del día. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Luzmila Nicolalde mociona, con el apoyo de los Concejales Flores, Navarro, Salinas, Samaniego, González, Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Por la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales González, Sánchez, Baquerizo, Pinto, Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. EN CONSECUENCIA, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**
5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA –FIDAL-, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y QUINTO CONCURSO IBEROAMERICANO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$9,850.00 DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CITADO EVENTO.-
5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO MARURI MIRANDA, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LA "DÉCIMA CUARTA EDICIÓN DE LA MARATÓN DE GUAYAQUIL", CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE USD\$40,000.00 A FIN DE CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CITADA MARATÓN.-
5.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 2 DE AGOSTO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO NAVARRETE PLAZA, CON EL OBJETO DE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

PRECISAR QUE LA RESERVA DE RECURSOS QUE SE SUSTENTA EN EL COMPROMISO MUNICIPAL, FUE ACTUALIZADA POR ÚLTIMA VEZ EL 13 DE JULIO DE 2018.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Punto número seis del orden del día, póngalo en conocimiento y para resolución del Concejo".-

LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: "Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: Ezio Bravo Arteaga y Hernán Torres Trujillo".-

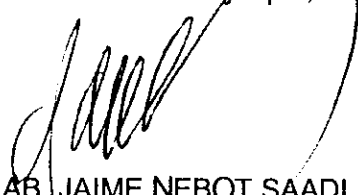
EL SEÑOR ALCALDE: "Leopoldo Baquerizo".-

EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Si, gracias señor Alcalde. Con el sentimiento de pesar por la muerte de estos dos ciudadanos Don Ezio Bravo Arteaga, padre de nuestro querido amigo y Concejala Leonardo Bravo, lamentando mucho, yo recién me entero, me llamó la atención no haberme enterado antes, no sé si el resto de Concejales, pero nuestra solidaridad, nuestro sentimiento de pesar siempre que se va un ser querido, es un golpe fuerte para uno y todos los familiares en especial; igual por la muerte de don Hernán Torres Trujillo. Lo elevo a moción señor Alcalde".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del señor Concejala Baquerizo, tiene unanimidad, añada mi voto. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".-

LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Campusano, a favor, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales González, Sánchez, Baquerizo, Pinto, Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, sumado el voto del señor Alcalde. **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: EZIO BRAVO ARTEAGA Y HERNÁN TORRES TRUJILLO**".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 6 de septiembre del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y diecisiete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL